



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 12650/2026, mediante el cual Luna ALBA (DU N° 44738789) solicita equivalencias para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biología Molecular analizó la documentación pertinente y sugiere otorgar lo solicitado.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Luna ALBA (DU N° 44738789) la siguiente equivalencia para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17)		Carrera: Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14)	
Inglés (nota 8)	Con	Inglés (nota 8)	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas